

Setete maravedis.



**SETECIENTOS Y TREINTA Y TRES.**

El mes de Julio año de mill setecientos y treinta y tres se puso  
con asabildo ordin. lo. Sr. Juan Labes Gonz de Rivera Resi  
dor deperens deora Cud. Sr. de forrepor deora Cud y enfermi  
delo Sr. Juan Alcaide de ella, Sr. de Rivera, Sr.  
Bajaron de Julio Pano de Juachin Monzonars, Sr. de Ba  
berro, Sr. de Argos de Tidoros vizc de Pedro Fabrega, Sr. de  
Salafanca de Agustin Romero de Pedro Mesa de Joseph de  
Lo y Man Calle de Res. de gafordaron lo. Sr.  
En esta Junta entre Sr. de Molina Portero de Salas  
señifico haver sido congedula a todos lo. Cud. Res. de  
que han podido ser auidos

see de usay

Visa en esta Junta. y Remision de lo conrepor una  
Carta Orden de la Real Camara de Sevilla de fecha de diez

en el Sr. de

Procur.

seis de Junio de 1700 pasado firmada de Sr. de  
Passon su. y que esta Cud mediante Pretenderse y Mo  
ma de helye de la Pedraza de diez dias de Procu. Sr.  
num. en lugar de estuar de su. deca. Suforme. i. de  
rido de drasa es de buena vida y costumbres, si conauer  
en el la suficiencia. Obilidad, que se requiere, tenga di  
en el comercio de la Republica tiene algun oficio o cargo  
de Sr. Seruile de ella o tiene alguna nulidad y le crea  
pau. Sr. de los Sr. Pretende. Adema y conpachendi  
de la Orden y de fawne leydo desde el principio aora

